

Que son los consejos estudiantiles

Son un instrumento para el empoderamiento estudiantil donde convergemos desde nuestras carreras, a partir de cada semestre, buscando articular nuestro estamento en toda la universidad, para construir nuevas relaciones que fortalezcan el tejido universitario y nuestro sentido de comunidad.

Atendiendo a la vocación y el papel que tenemos como estudiantes de la educación superior en la sociedad, es para nosotros fundamental construir lazos de solidaridad y apoyo mutuo en la defensa de la educación pública, como derecho, al servicio de todos aquellos, que estando fuera de nuestra institución, trabajan día a día para mantenernos (por medio del pago de impuestos y sus respectivos trabajos) como un sector privilegiado de la sociedad, que accede al conocimiento y tiene elementos de análisis sobre la realidad nacional. Es menester entonces que no solo nos articulemos alrededor de nuestras necesidades como sector sino que además podamos avanzar en fortalecer nuestra relación con la sociedad para dar soluciones a las sentidas dificultades de nuestro pueblo.

Sabiendo que cada modelo de educación responde a un modelo de país y que Colombia requiere de estudiantes comprometidos con el anhelado y necesario cambio social.

Porque es importante tener una organización gremial

Las articulaciones gremiales son la posibilidad de fortalecer la unidad de un grupo social con reivindicaciones y fines comunes, dándose por medio de la organización, la fuerza para incidir sobre las decisiones que competen a su sector.

Las contradicciones propias de la realidad y específicamente del campo educativo, ponen de manifiesto dificultades frente al ejercicio a que somos llamados en la universidad pública. La desfinanciación progresiva, las vulneraciones a la autonomía universitaria, el gamonalismo de nuestras facultades acompasado por el poder de un CSU que desconoce los intereses de la comunidad universitaria, un bienestar institucional que carece de recursos y gestión para darnos condiciones dignas para el ejercicio académico, una infraestructura deficitaria y una academia que se disputa entre la reproducción y la creación de conocimiento, entre mantener o transformar nuestro entorno, discusión que se plasma en cada uno de nuestros currículos y asignaturas.

Por ello los Consejos Estudiantiles deben estar a la vanguardia de las luchas del estamento catapultando las iniciativas individuales, buscando la unidad por encima de los grupos y poniendo en función de nuestros fines comunes una organización que permita construir una educación al alcance de nuestros sueños.

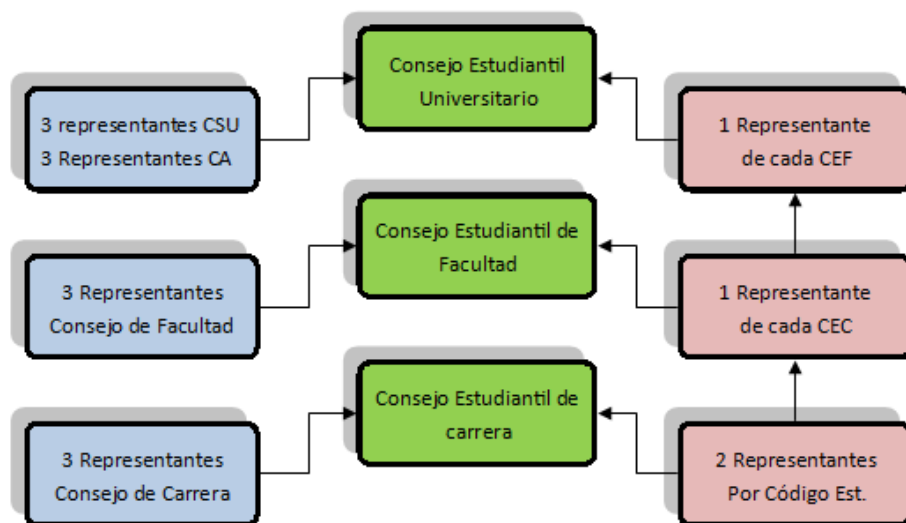
Creando la Identidad Estudiantil por nuestra Carrera y Organización

Toda organización para perdurar en el tiempo necesita, además de fines comunes que agrupen a sus integrantes, de una identidad que apropie al colectivo en ese proyecto sobre el cual viajan sus aspiraciones y sueños. Construir un logo, imágenes, consignas y elementos unificadores que desde lo simbólico representen nuestro trabajo y permitan ganar apropiación y amor por nuestro consejo, teniendo además en cuenta que nuestro escenario es muy dinámico y se renueva cada semestre con compañer@s nuevos.

¿Cómo creamos nuestro Consejo Estudiantil de Carrera?

Los Consejos Estudiantiles de Carrera (CEC) se conformaran con 2 estudiantes por código, sumándose los más antiguos al inmediatamente ultimo y vigente, es decir, los códigos que se encuentren entre el periodo comprendido por la cantidad de matrículas que el plan de estudio determina como necesario para la culminación de materias. En ese sentido, los consejos estudiantiles se conformaran por 20 personas en el caso de carreras de 10 semestres, en el caso de las carreras tecnológicas 12 estudiantes, y finalmente 8 para las especializaciones y maestrías. Adicionalmente todo consejo estudiantil designara 1 de sus integrantes para nutrir el Consejo Estudiantil de Facultad (CEF).

Los Consejos Estudiantiles de Carrera contarán con la participación constante de los 3 representantes ante el consejo de carrera.



Los Consejos Estudiantiles de Facultad se integraran con un número n de estudiantes igual a la cantidad de carreras y postgrados adscritos a la respectiva facultad y también se acompañara con los 3 representantes ante el consejo de facultad. De la cantidad n de integrantes del consejo Estudiantil de Facultad se elegirán por ellos mismos 2 representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), solo podrá asistir uno de los dos y ellos definirán entre sí como se rotan la participación.

El Consejo Estudiantil Universitario se compone de 11 estudiantes, de los cuales 5 provienen de los Consejos Estudiantiles de Facultad, 3 serán los consejeros del consejo académico y los restantes 3 serán los elegidos ante el CSU.

El CEC se elige de forma democrática, cada semestre elige sus representaciones de forma directa y en asamblea al inicio de semestre, el quorum para la elección debe ser de la $\frac{1}{2} + 1$ de la cantidad de estudiantes activos por código y esta reunión debe ser citada por parte de la coordinación y representación de cada carrera, dando las garantías necesarias para este importante espacio.

El periodo de los representantes ante el CEC es de 1 año, pueden ser reelegibles pero también revocables cuando el respectivo semestre que le eligió lo considere, sin embargo cada semestre se escogerá un nuevo par de representantes para el grupo de ingreso, uno para cada grupo.

Una vez conformado el CEC este deberá darse su propia división de trabajo, designando su representación ante el CEF y asignando a cada compañer@ las tareas más acordes para el mismo, en acuerdo colectivo. Las reuniones de los Consejos Estudiantiles se realizaran en las respectivas Oficinas Estudiantiles de cada facultad, donde contarán con todos los requerimientos logísticos para trabajar.

¿Qué funciones cumple el Consejo Estudiantil?

El carácter dinámico y la rápida mutación de las coyunturas educativas, significan para nostr@s el deber de asumir tareas muy diferentes cada semestre, sin embargo hay unos mínimos comunes que pueden ser perdurables. Se debe construir, en primera instancia, un plan de trabajo, donde se establezcan algunos objetivos para el semestre y las respectivas tareas que puedan bajo el orden de un cronograma satisfacer las metas establecidas. Ese plan de trabajo debe buscar apoyos en muchos más actores que los integrantes orgánicos del CEC y en ese sentido debe responsabilizarse de las tareas de comunicación e interlocución; los Consejos, en su dinámica cambiante deben buscar enseñar a las generaciones venideras las experiencias obtenidas, los logros y desaciertos de sus actividades, por eso es fundamental construir las memorias de cada Consejo buscando así que cada cohorte no arranque de ceros sino que se soporte sobre la experiencia de aquellos a quienes deben relevar, estas memorias no son una simple narración de eventos sino un análisis del mismo, por ello, cada plan de trabajo se debe evaluar y sistematizar.

Los Consejos no pueden caer en endogenismos, pues por su propia naturaleza no son un organismo abstraído de sus compañeros de clases, debe siempre buscar la forma de articular en actividades, procesos y tareas al grueso de estudiantes de sus respectivas carreras, todas y todos tienen mucho que aportar y los representantes están para potenciar esas iniciativas no para coartarlas, involucrar a todos y generar muchos espacios abiertos a la participación son un gran aporte para construir el tejido universitario.

Asumir el liderazgo de las luchas gremiales significa mínimo 3 cosas: entender la realidad, compartir y retroalimentar los análisis sobre la misma y por ultimo establecer la ruta correcta a seguir. Por ello cada Consejo debe saber analizar las coyunturas, leer el momento con claridad siempre hace la diferencia entre dar un paso en falso y arrastrar a una inevitable caída a nuestros compañeros o andar por el camino adecuado que lleve a victorias seguras. Nadie actúa conscientemente sobre una realidad que desconoce por ello el segundo paso es buscar la forma adecuada de dar a conocer la realidad, buscando el mecanismo adecuado para cada grupo, con sus respectivos intereses y gustos, es importante la sensibilización por medio de la cultura y el arte, pero también los espacios académicos y de debate, donde, se de una comunicación efectiva y no unidireccional logrando así conocer todas las posiciones y construyendo mínimos en la divergencia. Finalmente el Consejo Estudiantil se debe parar sobre el principio de que no basta interpretar la realidad, cuando de lo que se trata, es de cambiarla. Por ello establecer las tareas que coherentemente a esas lecturas permitan dar respuesta a la realidad es el paso a seguir tras reconocer colectivamente que está sucediendo.

Los Consejos tienen un carácter decisorio en la universidad, por ello participan en la elaboración y del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal que traza el rumbo de la universidad, así como en los planes trienales que guían a los rectores en el cumplimiento del plan estratégico en el corto, mediano y largo plazo; también deberán incidir en las proyecciones y transformaciones del currículo de sus respectivas carreras.

Principios de nuestro Trabajo

- *Trabajo colectivo:* no se trabaja a partir de caudillismos y personalismos, siempre debe primar el acuerdo y el empoderamiento conjunto de l@s estudiantes, los Consejos Estudiantiles son la materialización del poder de base y es en ese sentido, que obra y decide.
- *Democracia:* la democracia se debe acorazar del argumento por encima del presencialismo como formalidad escueta, es la deliberación la que decanta las posiciones y solo cuando en su ejercicio, involucra a todos. Por ello el acuerdo es base fundamental de nuestro trabajo y siempre será el objetivo a buscar para tomar cualquier decisión. pese a todo se reconoce la posibilidad y el derecho al disenso que se solventara en última instancia por la supeditación de la minoría a la mayoría y del sujeto al organismo, así tomada la decisión no es de obligación para la posición detractora participar de la decisión tomada sin embargo tampoco deberá truncarla.
- *Planificación del trabajo:* No se puede obrar bajo la improvisación y el voluntarismo, planificar el trabajo es la forma más adecuada de llevarlo a cabo, pues permite dividir correctamente las tareas sin sobrecargar, a algunos, de esfuerzos; evaluar y corregir errores, actuar con pertinencia y acorde a la lectura de la realidad a la que se llegue. Planificar el trabajo abre la puerta a la democracia real a su vez que es instrumento fundamental para un ejercicio realmente colectivo.
- *Compromiso:* Todo se queda en bonitas frases de este texto, si el espíritu que alimenta el Consejo Estudiantil no está presente en cada uno de sus integrantes. Este espíritu es de rebeldía contra la pereza, la pasividad y la quietud a la cual buscan arrinconar a los jóvenes. Actuar con liderazgo y voluntad férrea por dejar una huella que guie pasos dispersos, es hoy, un acto de terquedad absolutamente indispensable. Ahora, cuando quieren que nuestro paso por la universidad sea como atravesar por un callejón con un solo camino, nosotr@s desafiantes transitaremos por ella, como sobre un lienzo blanco, donde con creatividad y disciplina pintaremos nuestros sueños.